



Contratación, Marzo 29 de 2017

0389

Oficio No. Gcía \_\_\_\_\_

**Señores**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISION LEGAL DE CUENTAS**  
**Dr. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**  
**Secretario General**  
**Carrera 7 No.8-68 Edificio Nuevo del Congreso**  
**Bogotá D.C.**

**ASUNTO: INFORMACION PARA FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2016.**

Respetados señores (as):

Dando alcance al comunicado CLC-3.9-745-17-2, me permito enviar la información necesaria para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro vigencia 2016.

**1. Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas a 31-12-16 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con las Resoluciones N° 375 de septiembre 17 de 2007, N° 706 de diciembre 16 de 2016, N° 037 de 2017, N° 043 de 2017 y 048 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación:**

- a). Balance general. **ANEXOS 1 y 2**
- b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. **ANEXOS 3 y 4**
- c). Estado de cambios en el patrimonio. **ANEXO 5**
- d). Estado de flujos de efectivo. **ANEXO 6**
- e). Estado de Cambios en la Situación Financiera. **Anexo 7**
- f). Indicadores Financieros. **Anexo 8**
- g). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). Favor remitir el texto completo y legible. **ANEXO 9**
- h). Operaciones recíprocas. (Formato CGN\_002\_OPERACIONES RECÍPROCAS). **ANEXO 10**
- f). Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO). Favor remitir el texto completo y legible. **ANEXO 11**



2. Remitir copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo a 31 de diciembre de 2016.

Se anexa copia del dictamen de Revisoría Fiscal para la vigencia 2016. **ANEXO 12**

3. Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2016, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se anexa copia de la certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador de la entidad sobre las cifras registradas en los estados financieros 2016. **ANEXO 13**

4. De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016.

Se anexa certificación expedida por el encargado de sistema en la cual se indica el link donde se encuentran publicados el informe de gestión y la información contable correspondiente a la vigencia 2016. **ANEXO 14**

5. Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

| ENTIDAD                | V/R ADEUDADO  | EDAD             |
|------------------------|---------------|------------------|
| CAPRECOM SUBSIDIADO    | 15.858        | MAYOR A 720 DIAS |
| HUMANAVIVIR SUBSIDIADO | 60            | MAYOR A 720 DIAS |
| EMPRESA MUTUAL EMDIS   | 945           | MAYOR A 720 DIAS |
| <b>TOTAL</b>           | <b>16.863</b> |                  |

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo?

*Durante la vigencia 2016, se tomaron diferentes tipos de acciones como cobros persuasivos, coactivos y jurídicos a los diferentes deudores, como el caso de*



CAPRECOM la EPS no reconoció acreencias presentadas por \$15.857.895 se presentó demanda ante el Juez Primero Administrativo de San Gil.

Otras actuaciones administrativas encaminadas al cobro de la cartera, están plasmadas mediante circularización de saldos, cobros persuasivos y reportes al boletín deudores morosos. De igual forma se han hecho mesas de trabajo con los diferentes deudores de la entidad en atención a la circular conjunta 030 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social. **ANEXO 15**

**6. Favor informar que limitaciones presento o presenta el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2016.**

| Número | Descripción de la Limitación del CHIP A 31-12-2016 | Observaciones |
|--------|--|---------------|
| 1      | No se presentó ninguna limitación                  |               |
| 2      |  |               |

**7. Remitir Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008, 706 de diciembre 16 de 2016 y 043 del 08 de febrero de 2017.**

Se anexa el Informe de Control Interno Contable presentado a la Contaduría General de la Nación en los términos de la Resolución 357 de 2008. **ANEXO 16**

Se anexa el informe de evacuación del control Interno Contable **ANEXO 17**

**8. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la Republica. Informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica 31 de diciembre de 2016 en el siguiente formato**

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Fecha de Suscripción del plan de mejoramiento:

| DESCRIPCION BREVE DEL HALLAZGO | METAS PROPUESTA | METAS CUMPLIDAS | CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016 | AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|---|-----------------------------------|
|                                |                 |                 |   |                                   |



|  |  |   |     |     |
|--|--|---|-----|-----|
| El Sanatorio presta sus servicios de salud tanto ambulatorios, hospitalarios y de urgencias en las mismas instalaciones donde tiene albergados los enfermos de Hansen, lo que genera cruce de ambientes y potencialmente el riesgo de infecciones intrahospitalarias.  | Aprobación del proyecto de reforzamiento estructural y la asignación de los recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.  | Se realizaron los estudios previos para la actualización del proyecto de adecuación de baños y rampas del edificio carrasquilla. La actualización del proyecto se realizará en el 2017 y así mismo se volverá a inscribir el proyecto dentro del plan bienal.                               | 50% | 50% |
| El Sanatorio presta sus servicios de salud tanto ambulatorios, hospitalarios y de urgencias en las mismas instalaciones donde tiene albergados los enfermos de Hansen, lo que genera cruce de ambientes y potencialmente el riesgo de infecciones intrahospitalarias.  | Ejecución proyecto remodelación edificio Carrasquilla  | Se realizaron los estudios previos para la actualización del proyecto de adecuación de baños y rampas del edificio carrasquilla. La actualización del proyecto se realizará en el 2017 y así mismo se volverá a inscribir el proyecto dentro del plan bienal.                               | 50% | 50% |
| El Sanatorio presta sus servicios de salud tanto ambulatorios, hospitalarios y de urgencias en las mismas instalaciones donde tiene albergados los enfermos de Hansen, lo que genera cruce de ambientes y potencialmente el riesgo de infecciones intrahospitalarias   | Instalación de los enfermos de Hansen albergados en el Hospital Don Bosco en las nuevas instalaciones del Edificio Carrasquilla  | Se realizaron los estudios previos para la actualización del proyecto de adecuación de baños y rampas del edif carrasquilla. La actualización del proyecto se realizará en la vigencia 2017 y así mismo se volverá a inscribir el proyecto dentro del plan bienal.                          | 50% | 50% |
| Se presenta deficiencias en la aplicación del numeral 3 del Artículo tercero del Decreto 1011 de 2006, respecto a la Seguridad determinada en el SOGCS del SGSSS en concordancia con lo establecido en el Literal a del Artículo Primero de la Resolución 1043 de 2006. Por existe cruce de ambientes entre hospitalización y Urgencias y el área donde se albergan los enfermos de Hansen | Realizar estudios de sismo resistencia de la infraestructura de los tres ambientes descritos (urgencias, albergue y hospitalización)   | En Junio del 2016 se recibió la visita de un Ing. Civil quien vino de la Secretaria de Salud Dptal con el objetivo de evaluar la edificación y determinar las acciones correctivas a tomar entre las cuales señala que se hace necesario un estudio Geotécnico y reforzamiento estructural. | 50% | 50% |
| Se presenta deficiencias en la aplicación del numeral 3 del Artículo tercero del Decreto 1011 de 2006, respecto a la Seguridad determinada en el SOGCS del SGSSS en concordancia con lo establecido en el Literal a del Artículo Primero de la Resolución 1043 de 2006. Por existe cruce de ambientes entre hospitalización y Urgencias y el área donde se albergan los enfermos de Hansen | Solicitar concepto al Ministerio de la Protección social y a la Secretaria de Salud de Santander sobre el edificio Carrasquilla que permita el traslado de los enfermos de Hansen evitando el cruce de ambientes que actualmente existe. | En la vigencia 2017, se adelantara la actualización del proyecto de adecuación de baños y rampas del edificio carrasquilla, proyectó que se presentará para ser viabilizado por la Secretaria de salud Dptal, Min de Salud y Protección y Mincultura.                                       | 50% | 50% |
| Se presenta deficiencias en la aplicación del numeral 3 del Artículo tercero del Decreto 1011 de 2006, respecto a la Seguridad determinada en el SOGCS del SGSSS en concordancia con lo establecido en el Literal a del Artículo Primero de la Resolución 1043 de 2006. Por existe cruce de ambientes entre hospitalización y Urgencias y el área donde se albergan los enfermos de Hansen | Realizar las gestiones que conlleven a la adecuación de dicho edificio con el apoyo del MPS  | A la fecha ya recibimos el concepto del Ing Civil delegado por la Secretaria de salud Dptal, donde nos manifiesta la necesidad de un estudio Geotécnico y estructural.  | 50% | 50% |
| DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA El edificio donde actualmente funciona el albergue de enfermos de Hansen varones Don Bosco y la IPS del Sanatorio de Contratación E.S.E y la sede administrativa, presentan serios problemas de infraestructura como asentamientos en algunos sitios, ruptura de la mampostería, deficiencias en las unidades sanitarias, redes hidráulicas y eléctricas   | Gestionar el proceso contractual para realizar el estudio de Sismo - Resistencia de la edificación donde funciona el Sanatorio de Contratación Sder  | En Junio del 2016 se recibió la visita de un Ing. Civil quien vino de la Secretaria de Salud Dptal con el objetivo de evaluar la edificación y determinar las acciones correctivas a tomar entre las cuales señala que se hace necesario un estudio Geotécnico y reforzamiento estructural. | 50% | 50% |
| DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA El edificio donde actualmente funciona el  | Realizar las gestiones tendientes a que la   | En Junio del 2016 se recibió la visita de un Ing. Civil quien vino de   | 50% | 50% |

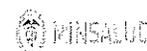
Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
 Código Postal: 683071  
 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171100 - 7171365  
 gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co  
 www.sanatoriocontratacion.gov.co





|  |  |  |      |      |
|--|--|--|------|------|
| albergue de enfermos de Hansen varones Don Bosco y la IPS del Sanatorio de Contratación E.S.E y la sede administrativa, presentan serios problemas de infraestructura como asentamientos en algunos sitios, ruptura de la mampostería, deficiencias en las unidades sanitarias, redes hidráulicas y eléctricas   | Secretaría de Salud de Santander realice los estudios de sismo resistencia o procurar la recuperación de los recursos aportados por el Sanatorio para dicho estudio  | la Secretaria de Salud Dptal con el objetivo de evaluar la edificación y determinar las acciones correctivas a tomar entre las cuales señala que se hace necesario un estudio Geotécnico y reforzamiento estructural.  |      |      |
| DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA El edificio donde actualmente funciona el albergue de enfermos de Hansen varones Don Bosco y la IPS del Sanatorio de Contratación E.S.E y la sede administrativa, presentan serios problemas de infraestructura como asentamientos en algunos sitios, ruptura de la mampostería, deficiencias en las unidades sanitarias, redes hidráulicas y eléctricas | Presentar proyecto de inversión ante el Ministerio de la Protección Social con el fin de gestionar los recursos necesarios que permitan una reforma a la infraestructura del Sanatorio de Contratación E.S.E | En Junio del 2016 se recibió la visita de un Ing. Civil quien vino de la Secretaria de Salud Dptal con el objetivo de evaluar la edificación y determinar las acciones correctivas a tomar entre las cuales señala que se hace necesario un estudio Geotécnico y reforzamiento estructural.                            | 50%  | 50%  |
| Edificio Carrasquilla En la obra ejecutada mediante contrato No. 001-2007, el 07 de mayo de 2008, cuyo objeto fue la Optimización de la planta física - Sede Carrasquilla, se construyeron rampas con porcentajes de inclinación superiores al permitido, en donde se albergarían los enfermos de lepra; debido a deficiencias en el diseño de la obra, supervisión e interventoría,     | Adecuación del Edificio Carrasquilla   | Se realizaron los estudios previos para la actualización del proyecto de adecuación de baños y rampas del edificio carrasquilla. La actualización del proyecto se realizará en el 2017 y así mismo se volverá a inscribir el proyecto dentro del plan bienal.  | 50%  | 50%  |
| MANTENIMIENTO EDIFICACIONES PRIORITARIAS: Deterioro en las estructuras físicas de las edificaciones San Juan Bosco, Edif Mazzarello y Casa de la Admón.  | Mantenimiento en las edificaciones San Juan Bosco, Edif Mazzarello y Casa de la Admón  | Durante el primer semestre 2016 se realizó mantenimiento a la casa médica y a la batería de baños del Edificio Mazzarello  | 50%  | 50%  |
| PLANES Y PROGRAMAS - No se llevaron a cabo los servicios de telemedicina en RX y EKG   | Para la vigencia 2016 no se contrataron los servicios de telemedicina  | Durante la vigencia 2016 no se realizó contrato para servicios de Telemedicina, sin embargo se ha contratado los servicios especializados de medicina interna y ortopedia.   | 100% | 100% |
| PLANES Y PROGRAMAS - No cumplimiento de las metas en los programas de atención médico asistencial de primer nivel en Hansen: consulta externa, hospitalización, odontología, laboratorio clínico y fisioterapia  | Exigencia en el cumplimiento de las metas en cada una de las áreas asistenciales   | Se está evaluando trimestralmente la ejecución de actividades del plan de acción con los encargados de cada área.  | 100% | 100% |
| PLANES Y PROGRAMAS - No cumplimiento de las metas en los servicios médicos especializados de dermatología, medicina interna, ortopedia y nutricionista   | Exigencia en el cumplimiento de las metas en cada una de las áreas asistenciales   | A la fecha se está dando cumplimiento a la ejecución contractual con especialistas entre ellos: ortopedia, Medicina interna, Optometría, Psicología y Nutricionista  | 100% | 100% |
| BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS - A 31 de Dic del 2015, no se han dado de baja los bienes inservibles y obsoletos del grupo Propiedades, Planta y Equipo por \$ 135.2 millones  | Revisión periódica de los bienes devueltos a almacén por daño u obsolescencia  | Mediante Resolución No. 327 del 7 de abril del 2016, se dieron de baja los bienes inservibles  | 100% | 100% |
| RECONOCIMIENTO CONTABLE SENTENCIA JUDICIAL - A 31 de Dic del 2015, la cta de pasivos estimados 2710 Provisión para contingencias refleja un saldo de \$ 301.3 millones, sin reclasificar en Ctas por pagar, como obligación cierta. Corresponde a la sentencia con radicado No. 6867933100020080065301 de junio 25 del 2015  | Reclasificación de los valores en las cuentas contables, de acuerdo a lo establecido en manual de procedimientos emanado de la CGN   | Mediante Nota contable No. 16-0043 de Abril 1 del 2016, se reclasif los pasivos estimados como deudas ciertas, por concepto del fallo de la sentencia de la demanda de la Sra Alcira Santamaría. Toda vez que hasta el 28 de marzo del 2016, la Junta Directiva autorizó las respectivas modificaciones pptaes para el | 100% | 100% |

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
Código Postal: 683071  
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171100 - 7171365  
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co  
www.sanatoriocontratacion.gov.co





|  |   |   |      |      |
|--|---|---|------|------|
|  |   | pago de dicha sentencia.  |      |      |
| GESTION DOCUMENTAL - Los documentos soportes de los contratos de prestación de servicios ejecutados en la vigencia 2014, no tienen hoja de inventario de carpeta | Elaborar índice de documentos para cada carpeta             | A la fecha se han separado los contratos por carpeta y se elaboró la hoja índice de cada uno de ellos           | 100% | 100% |
| GESTION DOCUMENTAL - En el proceso contractual del 2014 no se folia en el mismo sentido del texto, es decir, en la cara recta del folio.                         | Cada proceso contractual se foliará de manera independiente | Se encuentran foliados todos los documentos   | 100% | 100% |
| GESTION DOCUMENTAL - En el proceso contractual del 2014 se observa desorden de los documentos soportes de los contratos.   | Se organizará cada carpeta con sus respectivos soportes     | Cada proceso contractual tiene su hoja índice y el archivo documental está organizado de acuerdo a éste índice. | 100% | 100% |

**NOTA:** Con relación a las actividades o acciones de mejoras incumplidas a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿Qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2017?

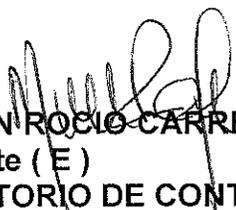
Las actividades pendientes por ejecutar a diciembre 31 de 2016, corresponden a remodelación de la infraestructura de la institución, para lo cual se requieren recursos económicos y el permiso del Ministerio de Cultura para intervenir, toda vez que se le debe dar cumplimiento a la Ley 1435 de 2011 en la cual algunos bienes inmuebles del Sanatorio de Contratación ESE fueron declarados como patrimonio Histórico y cultural. Por lo cual durante la vigencia 2017 se continuaran con las gestiones pertinentes de los permisos para proceder a ejecutar los respectivos cambio de infraestructura y así darle cumplimiento a los hallazgos que aún están pendientes.

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Todos los hallazgos pendientes de cumplimiento, dependen de terceros

Número de folios adjuntos: treinta y siete (67) y un (01) CD

Cordial Saludo.

  
**MIRIAN ROCÍO CARREÑO GUTERRES**  
Gerente ( E )  
SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
Código Postal: 683071  
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171100 - 7171365  
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co  
www.sanatoriocontratacion.gov.co